

PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE EN CASO DE DESASTRES NATURALES EN LA COORDINACIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DEL INAH

Restauradora Elisa del Carmen Avila*
Restauradora Amalia Velázquez de León Collins**



Debido a que en los últimos años se han presentado desastres naturales con mayor frecuencia y a que estos se pueden dar en cualquier lugar, es importante que cada país preste especial atención a este campo y adecue a su situación económica, política y social, programas de la prevención del siniestro y su mitigación.

Paralelamente a la planeación del desarrollo de cada país debe existir la conciencia de las posibilidades de un desastre y sus consecuencias. En el compendio sobre el Primer Seminario Norte y Centroamericano sobre Aspectos Socioeconómicos de los Desastres, auspiciado por el Centro de Investigaciones sobre Desastres Naturales de la Universidad de Delaware y la Secretaría General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, se determinó que: "pobreza y desastres se refuerzan mutuamente, debilitan los

incentivos para el desarrollo y en especial lastiman al sector informal".

Además en este seminario se encontró que el desarrollo, sin planeación y desmedido, puede aumentar la propensión al desastre entendiéndose éste como: Los asentamientos humanos que se han realizado sin conciencia alguna en un área caracterizada por sismos, cauces de ríos secos, cercanos a presas, en laderas de volcanes, etc.

En los últimos años México ha sufrido graves desastres naturales como: terremotos, huracanes, actividad volcánica e inundaciones, eventos que han afectado a la población y sus bienes materiales; en nuestro país se ha iniciado la organización y planeación para enfrentar estos fenómenos. El gobierno federal ha creado un Fondo Nacional de Desastres Naturales, con el fin de atender este tipo de emergencias, sin embargo, para obtener buenos resultados son necesarios los recursos económicos y la participación de diferentes instancias, como las gubernamentales, la sociedad civil y las asociaciones religiosas, manteniendo una

estrecha comunicación sobre lo que puede suceder y lo que se puede hacer antes, durante y después de un desastre natural.

Entre los bienes materiales se encuentran los culturales, éstos son de gran importancia ya que representan la memoria material de nuestro país, sus antepasados, sus raíces, y sustentan, así mismo, el patrimonio intangible, como costumbres y tradiciones; es importante por que estos son bienes insustituibles a diferencia de otros bienes materiales. El Instituto Nacional de Antropología e Historia, dependencia encargada por ley de la conservación del patrimonio cultural (patrimonio paleontológico hasta el año de 1899), ha emprendido acciones de protección del patrimonio cultural de México ante los desastres naturales que se han presentado.

A raíz del huracán Paulina en las costas de Quintana Roo y el sismo del 15 de junio de 1999 en la zona centro del país, los centros INAH de Quintana Roo, Puebla y Oaxaca (estados con mayores afectaciones), implementaron acciones de traslado de bienes muebles que se encontraban en bienes inmuebles seriamente dañados a zonas más seguras. El objetivo primordial de protección de los objetos —ante la emergencia— se logró cumplir en algunos casos, debido a la falta de recursos y de personal capacitado. Durante estos trabajos se hizo patente la necesidad de contar con información e infraestructura que permitiera enfrentar el desastre de una manera más acertada. En general se contó con el apoyo permanente de los directamente encargados de los bienes culturales en las diferentes poblaciones, surgiendo la necesidad de que estas personas fueran debidamente capacitadas y convirtiéndose en actores importantes en los planes de prevención.

Además del INAH existen otras dependencias federales y estatales encargadas de la conservación del patrimonio cultural que ante los desastres naturales han llegado a operar de manera independiente, sin cumplir con los trámites institucionales vigentes, ocasionando que estas acciones se dupliquen o contrapongan. Debido a lo anterior, es necesario que las diferentes dependencias y asociaciones privadas incluyan en los planes de prevención de desastres directrices nacionales para las acciones de rescate y conservación del patrimonio cultural.

La experiencia ha demostrado que los bienes culturales que contiene un inmueble afectado, en la mayoría de los casos no sufrieron deterioro durante el desastre natural, sino que este fue provocado al momento en que el bien inmueble fue intervenido (inyección, grietas, apuntalamientos, etc.); debido a lo anterior se ha reconocido la necesidad de implementar planes de intervención en ciclos de desastres (la prevención, la mitigación, la respuesta inmediata, la rehabilitación y finalmente la restauración) que consideren tanto al inmueble como a sus bienes muebles.

La Coordinación Nacional de Restauración ha iniciado acciones tendientes a determinar los métodos de prevención, atención emergente, salvaguarda y tratamiento de bienes culturales muebles en situación de desastre a través de:

1. Promover el conocimiento del patrimonio cultural a partir de actividades de inventario, ya que si conocemos el número de bienes culturales muebles que existen, sus características, ubicación, tipo de conservación y protección que presentan, podremos lograr protegerlos.

2. Conocer los fenómenos que propician los desastres más comunes en los diferentes estados de la República, las zonas donde pueden presentarse, su naturaleza y sus características.

3. Determinar la vulnerabilidad del patrimonio cultural ante los diferentes desastres naturales de acuerdo a:

- a. Ubicación (en la intemperie o dentro de un inmueble).
- b. La intensidad y características del evento natural.
- c. Las características de los diferentes materiales constitutivos de los objetos (orgánicos, inorgánicos).
- d. El estado de conservación antes del desastre.

4. Capacitar a los encargados de la custodia de los bienes culturales, para el desarrollo de estrategias preventivas a través de cursos que contemplan:

- a. El mantenimiento del inmueble (instalaciones eléctricas en buen estado, limpieza y organización de espacios, aseguramiento de puertas y ventanas, etc).
- b. La formación de grupos de emergencia locales para la protección de bienes culturales.
- c. Equipo y herramientas a disposición de cualquier eventualidad (uniformes, cascos, googles, vehículos, lámparas, cuerdas, extintores, etc).
- d. Directorios de dependencias locales tanto oficiales, de asociaciones civiles, religiosas y privadas para establecer contacto permanente.
- e. Describir y monitorear el deterioro sin poner en riesgo la vida de la persona capacitada.
- f. Considerar la posibilidad de robo después de un siniestro.
- g. Solicitar el apoyo de especialistas para la atención de los bienes culturales.

4.1. Cursos sobre medidas emergentes dirigidos a especialistas:

- a. Evaluación de afectaciones (seguimiento y control de posibles cambios en los materiales).
- b. Estrategias de tratamiento (levantamiento del deterioro, medidas preventivas, acciones emergentes y conservación a corto, mediano y largo plazo).

c. Evaluación de daños a través de una ficha de registro de bienes culturales afectados.

5. Crear planes estatales de atención a bienes culturales en situación de desastres, propiciando que las diferentes instancias (gubernamentales, civiles, religiosas, etc.) trabajen interdisciplinariamente.

6. Aspectos legales de protección del patrimonio cultural de manera que las acciones se sustenten y caminen de acuerdo a la legislación vigente. Si fuese necesario, crear mecanismos legales de protección del patrimonio cultural en caso de desastres.

7. Estrategias de difusión. Los medios de comunicación pueden ser un gran apoyo a los planes de prevención, siempre y cuando informen objetivamente.

CONCLUSION.

Es necesario que cada estado cuente con suficiente información, organización e infraestructura para enfrentar los desastres naturales adecuadamente. La extensión de nuestro país y las variedades de sistemas geoclimáticos, hacen necesaria la implementación de planes de prevención de desastres, de tal manera que se aseguren las vidas humanas, sus bienes culturales y patrimoniales.

Respecto a los bienes culturales, si bien existe el interés tanto de dependencias oficiales, civiles, como religiosas, por la protección del patrimonio cultural, bien valdría la pena la unión y coordinación de estos esfuerzos de manera que se pueda asegurar la máxima protección de los mismos.

Considerando que en la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, se faculta al INAH para proponer a la autoridad competente la expedición de reglamentos que contengan normas generales y técnicas para la conservación y restauración de zonas y monumentos arqueológicos, históricos y paleontológicos que sean aplicados en forma coordinada con los gobiernos estatales y municipales. Así mismo se le faculta para proponer al Secretario de Educación Pública la celebración de acuerdos de coordinación con las autoridades federales estatales y municipales tendientes a la mejor protección y conservación del Patrimonio Histórico Arqueológico y Paleontológico de la Nación y del carácter típico y tradicional de las ciudades y poblaciones, en el caso de la conservación de los bienes culturales muebles la CNRPC del INAH ha iniciado los planes de prevención y acción debidamente organizados y estandarizados con el objetivo de difundirlos y que éstos sean implementados en todo el país.

A partir del conocimiento de los programas de prevención que cada dependencia emane de acuerdo a sus facultades, se podrá implementar un plan nacional de prevención de desastres.

BIBLIOGRAFÍA

ÁVILA RIVERA, ELISA, MARTÍN CRUZ SÁNCHEZ y JAVIER OLAVARRIETA M., *Programa emergente de protección del patrimonio Cultural mueble del estado de Puebla a raíz del sismo del 15 de junio de 1999*, Centro INAH Puebla.

AVILA RIVERA, ELISA, *Proyecto de registro de los bienes Culturales ubicados en la zona de afectación del volcán Popocatepetl, en el estado de Puebla*, Centro INAH Puebla, 1997-1998.

CUPREDER-BUAP, *El volcán y los volcaneros Programa de prevención Gregorio, jornada de capacitación, material de trabajo*, Puebla, mayo 1996.

Dirección de Seguridad de Museos del INAH, *Normas básicas para la conservación preventiva de los bienes culturales en museos*.

FEILDEN, BERNARS M., *Entre dos terremotos, los bienes culturales en zonas sísmicas. Proyecto Regional del Patrimonio Cultural y Desarrollo. PNUD-UNESCO*, Traducción al español por Juana Truel. Lima, Perú 1991.

FLORESCANO MAYET, Enrique, *El patrimonio cultural de México*, FCE-CNCA, México, 1993. 423 p.

Heritage preservation Washington D.C, *Emergency response and salvage wheel*, USA, 1997.

LAVELL ALLAN (compilador), *Al Norte del Río Grande, Ciencias Sociales y Desastres: Una perspectiva Norteamericana*, La Red de estudios sociales en prevención de desastres de América Latina, 1ª edición, Colombia, febrero 1994.

WATERS, PETER, *Pasos a seguir para el salvamento de materiales de biblioteca dañados por el agua". Smithsonian Institution, oficina de gestión de riesgos, octubre 1992*, Traducción al español, España 1995.

WATERS, PETER, *Pasos a seguir para el salvamento de materiales de biblioteca dañados por el agua*, 1993, Preservation Directorate of the library of Congress, Washington, DC., traducción al español, España 1995.

*Es egresada de la Escuela Nacional de Conservación Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete", INAH. Actualmente esta cursando la Maestría en Museología de la misma escuela. Ha colaborado en el programa de prevención de desastres del volcán Popocatepetl así como en la intervención emergente en bienes afectados en Puebla a raíz del sismo del 15 de junio de 2000. Es restauradora del Centro INAH Puebla.

**Es egresada de la Escuela Nacional de Conservación Restauración y Museografía, Manuel del Castillo Negrete, INAH-SEP. Actualmente es asistente en la Coordinación Nacional de Restauración del Patrimonio Cultural del INAH, para los proyectos de Prevención de Desastres, Tráfico Ilícito y Adopte una Obra de Arte.

[Regresar al índice](#)